

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3836** JOYFE POL, S.L.

Se convoca a los Sres. socios a la Junta General que se celebrará en Madrid, Paseo de La Castellana, nº 122, 1ª Planta (Despacho Alemany & Muñoz De La Espada, Corporate Legal, S.L.P.) el día 16 de marzo de 2010, a las diez horas de su mañana, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Anulación de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales de fecha 29 de mayo y 26 de junio de 2009, así como las propias Juntas.

Segundo.- Anulación de los acuerdos elevados a públicos mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Clavero Blanch, el día 14 de julio de 2009, con el número 2.279 de su protocolo.

Tercero.- Aceptación de dimisiones de consejeros. Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Subsidiariamente, modificación del sistema de administración, cese de Consejeros, nombramiento de Administrador/es y consiguiente modificación de estatutos en todo aquello en que estos se refieran al Consejo de Administración.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales – el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria- correspondientes al ejercicio de 2008.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2008.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 2008.

Octavo.- Análisis de la situación de la Sociedad y adopción de las medidas necesarias o pertinentes en relación a la continuidad o cese de su actividad y, en su caso, disolución de la sociedad, con apertura del periodo de liquidación, y nombramiento de Liquidador/es.

Noveno.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales, relativo al funcionamiento de la Junta General.

Décimo.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el derecho a examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El Derecho de Información

que les asiste a los Sres. Socios, podrá ser ejercitado en el Despacho Profesional Alemany & Muñoz De La Espada, Corporate Legal, S.L.P., sito en Paseo de La Castellana, nº 122, 1ª Planta.

Madrid, 18 de febrero de 2010.- Don Manuel Rodríguez Fernández, Administrador Mancomunado; don Samuel Damián Quijano Escudero, Administrador Mancomunado.

ID: A100011678-1